



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024 PAGOS ELECTRÓNICOS S.A. (PESA)

**El presente informe anual de gobierno ha sido aprobado en el Directorio de PESA según Acta
Número: 65 en su sesión de fecha 26 de diciembre del 2024**



CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE PESA.....	2
2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL.....	3
3. DIRECTORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024.....	4
4. SÍNDICOS.....	5
5. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA.....	5
6. COMITÉS DEPENDIENTES DEL DIRECTORIO.....	8
7. AUDITORIA EXTERNA.....	10



1. ESTRUCTURA DE PESA

1.1. CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y LAS SUSCRIPCIONES.

El capital social suscrito de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 asciende a G/ 30.000.000.000, y está representado por 30.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de G/ 1.000.000 cada una.

El capital integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 asciende a G/ 9.200.000.000, y está representado por 9.200 acciones ordinarias y al 31 de diciembre de 2023 asciende a G/ 7.100.000.000, y está representado por 7.100 acciones ordinarias.

Accionista	Cantidad de Acciones	% de Votos
BANCARD S.A.	9190	9190
PROCARD S.A.	10	10

Las Asambleas Generales de Accionistas también se constituyen como un canal efectivo en que los representantes legales de los accionistas manifiestan sus intereses.

1.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles y con derecho a un solo voto por acción.

1.3. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADAS EN EL EJERCICIO Y EL PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES CON LOS QUE SE ADOPTÓ CADA ACUERDO;

Según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, se ha acordado la aprobación de:

1. La **memoria** del Directorio;
2. El **balance y cuadro demostrativo** de pérdidas y ganancias;
3. Elección de Directores y sus remuneraciones;
4. El **informe del Síndico** correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; y
5. Respecto a los resultados del ejercicio 2023, distribuir las utilidades netas de dicho ejercicio, que de acuerdo a la Memoria y Balance aprobados precedentes no existen utilidades a distribuir.

1.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA

La política y régimen de compensación de la Plana Directiva y Síndicos queda a cargo del Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y la facultad atribuida en los Estatutos Sociales.



2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

2.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN ASAMBLEA GENERAL

Es el órgano soberano de la empresa y está formado por accionistas. Celebran reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad con la ley y los estatutos de la sociedad, siendo así celebrada la asamblea ordinaria dentro de los primeros cuatro meses después del cierre del ejercicio.

Atribuciones: Además de las facultades ya previstas en el Código Civil, son facultades de la Asamblea General: (a) aprobar la distribución y utilización de las utilidades; (b) Determinación de la remuneración de cada miembro del consejo de administración; (c) nombrar y destituir a los directores y determinar sus facultades y deberes; d) elección y remoción de auditores independientes o externos; e) centrar las discusiones y tomar decisiones en otros asuntos de interés de PESA.

2.2. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.

El directorio actualmente está compuesto por un presidente y dos miembros del directorio haciendo un total de tres integrantes, cuyo período es de un año y puede ser prorrogado indefinidamente, y cuyo mandato puede prorrogarse hasta que la asamblea general designe un nuevo miembro.

Los estatutos tienen en cuenta que la asamblea general puede decidir sobre la elección de sustitutos.

2.3. NOMBRAMIENTO.

Los miembros del Directorio son electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que generalmente es realizada dentro del primer cuatrimestre de cada año.

En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un Director Titular y la ausencia de Directores Suplentes que puedan completar la cantidad de Directores definidos por la Asamblea, el Síndico deberá designar uno o más Directores hasta la realización de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas.

En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento del Presidente, lo reemplazará un Director conforme lo decida el Directorio.

2.4. DURACIÓN DEL CARGO.

Los Directores durarán UN (1) año en sus funciones, y pueden ser reelectos indefinidamente, teniéndose por prorrogados sus mandatos hasta tanto la Asamblea General de Accionistas designe a los nuevos miembros.



2.5. CESE.

En el caso de que se de la muerte, incapacidad permanente, renuncia voluntaria, remoción o no confirmación en el cargo, se requiere una Asamblea General de Accionistas que así lo decida. Igualmente, la falta de reelección en el cargo en oportunidad de la Asamblea anual conlleva el cese del ejercicio del cargo de Director.

2.6. CARÁCTER DE LOS DIRECTORES.

La relación de los Directores con la Sociedad es la del mandatario con su mandante y sometida a esas reglas, pudiendo ejercer otros cargos ejecutivos o directivos dentro de la sociedad.

2.7. RESUMEN DE ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.

Gobierno General y Cumplimiento Normativo

- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y decisiones de la Asamblea.
- Convocar a reuniones del Directorio y a Asambleas Generales con su correspondiente orden del día.
- Redactar la Memoria Anual y presentar balances, cuentas y estados financieros.

Gestión Administrativa y Operativa

- Establecer la estructura de servicios y gastos de administración.
- Organizar y supervisar la contabilidad.
- Nombrar gerentes y empleados, fijar sueldos y condiciones laborales.
- Hacer pagos ordinarios y extraordinarios; percibir cobros; otorgar poderes legales y firmar contratos diversos.

Expansión y Representación

- Crear agencias, sucursales o representaciones dentro y fuera del país.
- Realizar actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social (donaciones, fideicomisos, préstamos, contratos, etc.).

Relación con Comités Asesores

- El Directorio decide en base a recomendaciones de varios Comités Especializados:

Facultades Generales y Excepcionales

- El Directorio puede resolver casos no previstos en los estatutos con acuerdo del Síndico.
- Puede autorizar cualquier acto u operación relacionado con el objeto social, incluso no especificado explícitamente.

3. DIRECTORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	PERFIL	CARGO	AÑO
Francisco Gómez Buongermi	Abogado	Presidente	2024
Carlos Pérez	Lic. en Adm. de Empresa	Director	2024
Jorge Luis Torres Olmedo	Contador Publico	Director	2024



4. SÍNDICOS

Son personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria

NOMBRES DE SÍNDICOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	PERFIL	CARGO	AÑO
Carlos Amaral	Lic. en Administración	Síndico Titular	2024
Henriette Rambo	Lic. en Ciencias Contables	Síndico Suplente	2024

5. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA

La decisión de incorporación para los cargos de la Plana Ejecutiva es prerrogativa del Directorio, según lo establece los Estatutos Sociales.

5.1. ATRIBUCIONES DE LA PLANA EJECUTIVA.

Gerente de Entidades.

- Representa a la organización ante terceros y toma decisiones estratégicas.
- Supervisa todas las áreas de la entidad para garantizar su funcionamiento eficiente.
- Define y comunica la visión, misión y objetivos generales.
- Coordina la implementación de políticas organizacionales y planes de desarrollo.

Gerente de Negocios

- Diseña y ejecuta estrategias comerciales para aumentar ingresos.
- Lidera la gestión de productos, servicios y canales de venta.
- Analiza el mercado y la competencia para identificar oportunidades.
- Supervisa el cumplimiento de metas de ventas y satisfacción del cliente.

Gerente Financiero

- Administra los recursos financieros de la organización.
- Elabora presupuestos, proyecciones financieras y estados contables.
- Controla el flujo de caja y la rentabilidad.
- Gestiona inversiones, financiamiento y relaciones con entidades financieras.



Gerente de Negocios

- Diseña y ejecuta estrategias comerciales para aumentar ingresos.
- Lidera la gestión de productos, servicios y canales de venta.
- Analiza el mercado y la competencia para identificar oportunidades.
- Supervisa el cumplimiento de metas de ventas y satisfacción del cliente.

Gerente de Seguridad de la Información

- Define políticas y controles para proteger la información de la entidad.
- Evalúa riesgos tecnológicos y garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Supervisa planes de ciberseguridad, respuesta a incidentes y cumplimiento normativo.
- Coordina auditorías y pruebas de seguridad.

Gerente de Auditoría Interna

- Evalúa el control interno y la gestión de riesgos de la entidad.
- Realiza auditorías para garantizar el cumplimiento de políticas y normativas.
- Recomienda mejoras a los procesos y sistemas de control.
- Informa de forma independiente a la alta dirección y/o junta directiva.

Oficial de Cumplimiento

- Asegura que la entidad cumpla con las leyes, regulaciones y normativas internas.
- Supervisa la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Realiza monitoreos, reportes y capacitaciones en materia de cumplimiento.
- Informa a los entes reguladores y actúa como enlace con ellos.

Gerente de Capital Humano

- Dirige la gestión del talento humano (reclutamiento, desarrollo, bienestar).
- Administra políticas de compensación, clima organizacional y cultura.
- Desarrolla planes de formación y retención de empleados.
- Alinea la gestión humana con los objetivos estratégicos de la entidad.



Gerente de Tecnología

- Lidera la estrategia tecnológica de la organización.
- Administra infraestructura tecnológica, sistemas de información y proyectos IT.
- Garantiza la innovación digital y soporte técnico.
- Asegura la alineación entre tecnología y objetivos del negocio.

Gerente de Operaciones

- Supervisa la ejecución eficiente de procesos operativos.
- Optimiza la logística, producción, atención al cliente o servicios prestados.
- Implementa mejoras en la calidad y productividad.
- Coordina el trabajo entre diferentes áreas para asegurar la continuidad operativa.

Gerente de Riesgos

- Identifica, evalúa y monitorea los riesgos financieros, operativos, tecnológicos y de cumplimiento.
- Desarrolla políticas y metodologías de gestión de riesgos.
- Supervisa el cumplimiento del marco de apetito de riesgo.
- Informa a la alta dirección sobre exposiciones críticas y medidas preventivas.

PLANA EJECUTIVA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	PERFIL	CARGO	AÑO
Carlos Pérez	Lic. en Adm. de Empresas	Gerente de Negocios	2024
Jorge Luis Torres Olmedo	Contador Publico	Gerente Financiero	2024
Claudia Duré	Lic. en Adm. de Empresas	Gerente de Entidades	2024
Diego Garcia	Ingeniero Informático	Gte. de Seg. de la Información	2024
Gustavo Cambeiro	Contador Publico	Gerente de Auditoria Interna	2024
Carlos Benitez	Abogado	Oficial de Cumplimiento	2024
Karina Bellenzier	Psicóloga	Gerente de Capital Humano	2024
Javier Martinez	Lic. en Análisis de Sist. Infor.	Gerente de tecnología	2024
Rosanna Echeveria	Analista de Sistemas	Gerente de Operaciones	2024
Sergio Chaparro	Lic. en Adm. de Empresas	Gerente de Riesgos	2024



6. COMITÉS DEPENDIENTES DEL DIRECTORIO

Comités

Son Órganos formados con el objetivo de crear condiciones de tratamiento uniforme y sistematizado sobre asuntos de relevancia estratégica y de control, por sobre todo manteniendo el criterio de tomas de decisiones colegiadas.

Los comités existentes son: Comité de Auditoría, Comité de Prevención de Lavado de Dinero (AML) y Comité de Riesgo.

6.1. COMITÉ DE AUDITORÍA:

Los objetivos del Comité de Auditoría son:

1. Asegurarse de la efectividad de los sistemas, controles y procedimientos que permitan asegurar la transparencia, veracidad y puntualidad de su información financiera, incluyendo la contenida en los estados financieros auditados, la información proporcionada a los reguladores y los informes de gestión.
2. Evaluar y darle seguimiento permanente al sistema de control interno.
3. Validar la efectividad de las políticas, sistemas y procedimientos que aseguren la identificación y adecuada gestión de los riesgos que enfrenta la organización, así como la gestión del capital necesario para enfrentarlos.
4. Velar por el fiel cumplimiento de las normas, leyes y regulaciones que apliquen a las actividades de la organización en todas las jurisdicciones en las que se desempeñe.

Integrantes

- Gustavo Cambeiro.
- Francisco Gomez Buongermini.
- Caros Pérez.

6.2. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO:

Los objetivos del Comité de Prevención de Lavado son:

1. Elaborar un cronograma en el que se disponga entre otras cuestiones, la periodicidad de las reuniones a ser mantenidas.
2. Proponer al Directorio o Asimilado el listado de pautas y normas internas, aquellas que serán de observancia obligatoria en todas las dependencias de la compañía.
3. Solicitar al Directorio o Asimilado la aprobación de procedimientos internos referidos a la detección y comunicación de operaciones sospechosas.
4. Solicitar la realización de auditorías sobre la implementación de políticas y procedimientos confeccionados por la compañía en materia de ALA/FT.
5. Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la empresa la responsable final de los mismos.



6. Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, colaboradores y agentes conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT.
7. Controla y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
8. Dar seguimiento a los temas tratados en sesiones del Comité, cuando corresponda.
9. Aprobar o Rechazar la relación comercial de los Clientes mencionados en el art 28° de la 77/2020

Integrantes

- Carlos Benítez.
- Lujan Gamarra.
- Carlos Pérez
- Jorge Torres.
- Diego Garcia.
- Claudia Duré.
- Sergio Chaparro.
- Freddy Marin.
- Juan Lesme.

6.3. Comité de Riesgos:

Composición: El Comité realizara el mejor esfuerzo para realizar reuniones con una frecuencia trimestral siendo el mandatorio realizar como mínimo una reunión al año, así como también realizar reuniones extraordinarias en caso de necesidad, el Comité se encuentra aprobado.

Roles y Responsabilidades

Para lograr los objetivos de PESA, en el marco de la Política de Riesgos, se debe establecer el contexto organizacional, comprendiendo a la empresa a nivel de estructura interna, misión, filosofía, valores, políticas, objetivos, metas, estrategias y recurso humano adecuado.

PESA por buenas prácticas ya contaba con políticas de riesgos no obstante en base a la nueva normativa de gobierno corporativo se ha realizado una actualización y cambio de nombre del comité que fue plasmado en el Acta de Directorio número 52 en fecha 15/03/2023.

6.4. POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS

- Motivación y compromiso en identificar debilidades e implementar mejoras basados en un Enfoque de Procesos.
- Recurso Humano capacitado e informado, a través de habilidades, perfiles y entrenamiento necesario.
- Integridad y consistencia de los procedimientos administrativos y procesos asociados.
- Pertinencia y oportunidad de la información en base a la estructura,
- roles y responsabilidades al interior del Servicio y los procesos que se gestionan.
- Transparencia en la información de riesgos identificados, tratados y las decisiones institucionales
- ejecutadas y,



- Fortalecimiento en el enfoque estratégico en todos aquellos asuntos importantes para la empresa.
- En este contexto, y a fin de mejorar continuamente, se desarrollará un Sistema de Gestión de Riesgos
- orientado a identificar, gestionar y reducir integralmente los riesgos potenciales asociados a los procesos
- de negocio y de soporte, que puedan afectar la misión y objetivos de PESA.
- Para el cumplimiento de lo anterior, PESA, se compromete a revisar periódicamente el Proceso de
- Gestión de Riesgos y establecer una estructura institucional completa y de manera específica a nivel de
- riesgos.

Integrantes

- Diego Garcia
- Claudia Duré
- Sergio Chaparro
- Freddy Marin
- Carlos Benítez

7. AUDITORIA EXTERNA

PESA por buenas prácticas contrata empresas de auditoría externa pertenecientes a los Big Four con el objetivo de asegurar el fiel cumplimiento de las normativas y obligaciones legales de la empresa.

En los últimos cinco años, auditorías externas de PESA estuvieron a cargo de las siguientes firmas:

Ernst & Young (2024)

Ernst & Young (2023)

Ernst & Young (2022)

PriceWaterhouseCoopers (2021)

PriceWaterhouseCoopers (2020)

PriceWaterhouseCoopers (2019)

Ernst & Young (2018)



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE PESA*

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el jueves 24 de abril de 2025 a las 16:00 hs. y 17:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social, sito en Brasilia No. 765 entre Siria y Fray Luis de León, conforme lo establecen los estatutos y las disposiciones del Código Civil y sus modificaciones, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023.
3. Elección de Directores Titulares y sus remuneraciones.
4. Elección de Síndicos Titular y Suplente y fijación de sus retribuciones.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil.

*No corresponde al Informe Corporativo es un dato informativo